



Santiago de Querétaro, Querétaro, 21 de diciembre de 2020.

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante los meses de marzo, abril y mayo, los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14, 23, 30 de abril, 19 y 29 de mayo, todos de la presente anualidad, emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respectivamente; por instrucciones del Consejero Presidente del Consejo General este Instituto, y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracciones III y XV, 63, fracciones I, II y XXXI, 65 y 66 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 54, 55, 56, 66 y 67 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a sesión extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el 22 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, a través de la plataforma de videoconferencia con la liga: <http://ieeq.mx/contenido/prensa/vivo.php>, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo del sobre-voto y el instructivo para votar desde el extranjero que serán utilizados en la elección de la gubernatura del Estado durante el proceso electoral local 2020-2021.
- IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo al dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Igualdad Sustantiva y Jurídica por el que se somete a consideración del órgano de dirección superior los Lineamientos para que los partidos políticos con acreditación o registro ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que establece la obligación de las candidaturas independientes de presentar escrito de buena fe y bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en violencia por razón de género en contra de las mujeres, que deberán exhibir en el momento de su registro para el proceso electoral local 2020-2021.
- VI. Presentación y votación de tres acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondientes a los dictámenes que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión por el cual se somete a consideración de este órgano colegiado la verificación y determinación de la existencia histórica de los sistemas normativos internos de las comunidades indígenas de los municipios de Amealco de Bonfil, Huimilpan y Tolimán, respectivamente, en atención a la sentencia TEEQ-JLD-1/2019.
- VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Procedimiento Especial Sancionador IEEQ/PES/011/2020-P, en atención al Acuerdo Plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el expediente TEEQ-PES-9/2020 de su índice.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Procedimiento Ordinario Sancionador IEEQ/POS/018/2020-P, en atención al Acuerdo plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el expediente TEEQ-POS-7/2020 de su índice.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las 10:15 horas del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro como en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como de las medidas del propio Instituto publicadas en el sitio de internet entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

En archivo electrónico se adjunta la información relativa a los puntos:

Del III. al VI. Las determinaciones propuestas y anexos correspondientes.
VII. y VIII. Los proyectos de resolución propuestas.